y el secretario del Directorio, haciéndose constar este hecho en el acta que se levante de la sesión. En tal caso deberá siempre respetarse los quorum que establecen los estatutos .-"
En la respectiva citación se indicara el motivo excepcional que justifica esta modalidad y el medio tecnológico o aplicación que se utilizará para tal efecto"

Se somete a votación la moción, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°04/2020 ***Por la unanimidad de los directores presentes, se aprueba la siguiente modificación del Reglamento de Funcionamiento del Directorio***

Se modifica el artículo 15, incorporando la letra d) en los siguientes términos:
"d) Excepcionalmente, en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, podrá realizarse sesiones con la presencia de todos los asistentes mediante medios tecnológicos, como video conferencia; certificando dicha asistencia y participación el presidente del directorio o quien haga sus veces y el secretario del Directorio, haciéndose constar este hecho en el acta que se levante de la sesión. En tal caso deberá siempre respetarse los quorum que establecen los estatutos .-"
En la respectiva citación se indicará el motivo excepcional que justifica esta modalidad y el medio tecnológico o aplicación que se utilizará para tal efecto"

Votan a favor ; don Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá y presidente del Directorio, Richard Leal, Representante de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media Técnico Profesional, Esmeralda Contreras Representante de la CUT y don Roberto Vargas, Director Regional de Sence; Juan Ramón Cabezas, Representante del Ministerio de Educación Región de Tarapacá y don Alberto Martínez, rector de UNAP.
Votos en contra : No hay
Abstención: No hay

Habiéndose tratado el único punto en tabla se cierra la sesión siendo las 16: 35 hrs

Asisten

Jorge Villegas, Rector CFT _____

Richard Leal, Representante EMTP _____

Esmeralda Contreras, Representante (s) CUT Regional _____

Juan Ramon Cabezas, Representante Mineduc. ASISTE POR VIDEO CONFERENCIA

Rector UNAP ASISTE POR VIDEO CONFERENCIA

Director SENCE _____

ACTA
PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO 2020 CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Este documento contiene el acta de la Primera Sesión Extraordinaria del año 2020, que reunió al Directorio CFT Estatal de la Región de Tarapacá, la cual se realizó a las 15:30 del día Viernes 17 de abril de 2020, en el Hotel Diego de Almagro, ubicado en Manuel Plaza #2940, en Iquique, Región de Tarapacá.

Contando con el cuórum necesario del directorio asistiendo de manera presencial: don Jorge Villegas, Rector del CFT Tarapacá y presidente del Directorio, Richard Leal, Representante de los Establecimientos Educativos de Enseñanza Media Técnico Profesional, Esmeralda Contreras Representante de la CUT y don Roberto Vargas, Director Regional de Sence.

Asisten de manera Remota : Juan Ramón Cabezas, Representante del Ministerio de Educación Región de Tarapacá y don Alberto Martínez , rector de UNAP , quienes participan por medio tecnológico a través de video conferencia;

En esta sesión no se cuenta con la presencia del director de CORFO, Don César Villanueva ni su Suplente René Fredes, quienes se excusa por correo electrónico.

Están presente los funcionarios: Leticia Robles, Fiscal del CFT Tarapacá

INICIO DE LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA DE 2020 DEL DIRECTORIO CFT ESTATAL REGIÓN DE TARAPACÁ

Se desarrolla el único punto de la tabla :

Modificación de Reglamento de Funcionamiento Interno del Directorio del CFT

Fiscal CFT Tarapacá: Expone la propuesta de modificación del Reglamento de Funcionamiento interno del Directorio en base a los siguientes antecedentes: 1.- Mediante Decreto Exento Nº 01, de 10 de abril de 2018, se aprobó el Reglamento de Funcionamiento del Directorio, que en su artículo 15 regula la participación a distancia, indicando en su letra a), que esta modalidad queda restringida a la asistencia máxima de 2 de sus miembros a través de medios tecnológicos.
2.-Que, la situación de catástrofe por calidad publica decretada en el país, a raíz de la pandemia mundial por Covid –19, ha establecido como la más importante recomendación sanitaria el distanciamiento social, a fin de evitar contagios y la propagación del virus en la comunidad.
3.-Que, esta situación constituye un caso de fuerza mayor o caso fortuito que exige implementar medidas adicionales para llevar a cabo la gestión y la gobernanza de la institución , privilegiando el uso de medios tecnológicos para reuniones y directorios.
Atendido lo anterior, se somete a consideración del directorio, la siguiente modificación del Reglamento de Funcionamiento, que tiene por objeto incorporar en situaciones excepcionales la modalidad de asistencia mediante medios tecnológicos por video conferencia para todos los miembros.

Propuesta Modificación:
Se modifica el artículo 15, incorporando la letra d) en los siguientes términos:

"d) Excepcionalmente, en situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, podrá realizarse sesiones con la presencia de todos los asistentes mediante medios tecnológicos , como video conferencia; certificando dicha asistencia y participación el presidente del directorio o quien haga sus veces

TARAPACÁ
CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL

ASISTENCIA 1er DIRECTORIO EXTRAORDINARIO 17/04/2020

Jorge Villegas Ahumada (Rector)

Rector UNAP — x Video conferencia

Representante (MINEDUC) — Video conferencia

Director SENCE

Director Corfo

Representante de Establecimiento EMTP

Representante de CUT

Representante de las Asoc. Industriales AG Iquique

Leticia Robles Valenzuela

Fiscal

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ · RECTOR · RUT: 65.154.398-3

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ · FISCAL · RUT: 65.154.398-3

CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA ESTATAL DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ · FISCAL · RUT: 65.154.398-3

ASISTENCIA 1er DIRECTORIO EXTRAORDINARIO 17/04/2020

Jorge Villegas Almada (Rector)

Representante (MINEDUC)

Director SERCE

Director Corfo

Representante de Estudiantes de la SMT

Representante de CUT

Representante de las Asociaciones Gremiales

Teresa Robles Valenzuela